

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4496.-

ARTÍCULO 1°: Apruébase la adjudicación de la Licitación Pública N°4/2024 correspondiente a la "Concesión del Restaurante con Sector de Barra en playa del Lago Municipal de Colón (B)" al Sr. Pablo J. Roganovich (única oferta válida), por el término de CINCO (5) AÑOS contados a partir de la firma del contrato, por un canon anual de \$1.800.000/00 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL) y en un todo de acuerdo al Expte. 4024-195/2024 del Departamento Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9917.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal

14/11/24